

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°03/2025 "AUDITORIA EXTERNA IMPOSITIVA CONTABLE" - ID N°460276, de AD REFERENDUM.

Dictamen N° 09 /2025

Señora.
Ing. Lira Giménez- Directora General.
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN).

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN N°183/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 54 de la Ley N°7021/24 y en el artículo 31 del Decreto N°2264/24, se dirige a usted a fin de poner a su consideración la evaluación del llamado de referencia, cuyas características principales se citan a continuación:

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.).	460276
1.2.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES.	12 de febrero de 2025.
1.3.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.	Garantía Bancaria Póliza Declaración Jurada con certificación de Firma
1.4.	FORMA DE ADJUDICACIÓN.	Ítem
1.5.	DENOMINACIÓN DEL LLAMADO.	LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 03/2025 "AUDITORIA EXTERNA IMPOSITIVA CONTABLE" - ID N°460276 de AD REFERENDUM.
1.6.	VIGENCIA DEL CONTRATO.	Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
1.7.	ANTICIPO.	1%.
1.8.	OFERENTES PARTICIPANTES.	1. PCG AUDITORES CONSULTORES. 2. EGON LUIS WEINERT MARTINO. 3. ARNALDO MARTIN JARA ALVARENGA.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe es elaborado en base a la metodología establecida en el artículo 75 del Decreto N°224/24 y posee el contenido establecido en el artículo 82 del mismo cuerpo normativo. El procedimiento de evaluación utilizado es el de "Evaluación basada en precio", "Método de presentación de ofertas en sobre único".

METODO DE EVALUACIÓN.

El modelo de selección del proveedor será el de PRESUPUESTO FIJO, es decir, solamente se calificarán las condiciones técnico-profesionales de los oferentes. El presupuesto disponible es de Gs.80.000.000 (guaraníes ochenta millones).

Lic. María Angélica Ibarra G.
Dpto. de Contabilidad

Lourdes M. Ibarrola M.
Abogada
Mat. C.S.J. N°85650

Lic. Guido J. Betti
INTN

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

La apertura de las ofertas se realizó el día 12 de febrero de 2025, cuya acta de realización se adjunta al presente informe. En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

Oferente	Precio Total Ofertado (Gs.)	Correo Electrónico
PCG AUDITORES CONSULTORES	Gs. 80.000.000	fcabanas@pcg.com.py
EGON LUIS WEINERT MARTINO	Gs. 50.000.000	elweinert@hotmail.com
ARNALDO MARTIN JARA ALBARENGA	Gs. 80.000.000	jaraconsultores1@gmail.com

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA.

1. El Representante de la empresa PCG AUDITORES CONSULTORES deja constancia que:
- 1.1 El oferente EGON LUIS presenta sin carpetas en hojas sueltas la oferta económica de 50.0000.000, siendo que el llamado es de presupuesto fijo de 80.000.000.

1.2 El oferente Arnaldo Jara presenta su carpeta sin folio.

Respuesta del Comité de Evaluación: el análisis de los documentos obra en el apartado correspondiente del Informe de Evaluación.

2. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES					
Oferentes	Formulario de oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
PCG AUDITORES CONSULTORES.	Cumple (Fs. 02 al 03)	Cumple (Fs. 05 al 07)	Cumple (Fs. 63 al 73)	Cumple (Fs. 83 al 87)	Cumple (Fs. 41-42)
EGON LUIS WEINERT MARTINO.	Cumple (Fs. 02,03)	Cumple (Fs.05,06)	Cumple (Fs. 13)	Cumple	Cumple (Fs.14)
ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. María Angelica Ibarra G.
Dpto. de Contabilidad

Lourdes M. Ibarrola M.
Abogada
Mat. C.S.J. N°35650

Lic. Guido J. Betti
INTN

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES
RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No hubo solicitudes de aclaraciones a los oferentes.

4. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS.

Calificación legal. Este análisis es realizado conforme con la Sección "Requisitos de evaluación y criterios de calificación" del PBC, a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

SINARH. El Comité de Evaluación procede a verificar si el oferente o sus representantes se hallan en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, a través de la Identidad Electrónica (www.paraguay.gov.py), obteniéndose los siguientes resultados:

Oferente	Representantes	C.I N°	Observación
PCG AUDITORES CONSULTORES.	GERARDO R. RUIZ G	1.227.503	No registra datos
	ARSENIO M. RECALDE E.	4.279.650	No registra datos

Oferente	Representantes	C.I N°	Observación
EGON LUIS WEINERT MARTINO.	EGON LUIS WEINERT MARTINO	586346	No registra datos

Oferente	Representantes	C.I N°	Observación
ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA.	ARNALDO MARTTIN JARA ALBARENGA	2334025	No registra datos

Datos del SICP. Seguidamente, se procede a verificar en el SICP si los oferentes cuentan con sanciones vigentes a la fecha de apertura de ofertas que le impidan contratar con el Estado. Luego de esta verificación, se constata que todos los oferentes se encuentran habilitados para contratar.

Lic. María Angélica Ibarra G.
Dpto. de Contabilidad

Lourdes M. Ibarrola M.
Abogada
Mat. C.S.J. N°85650

Lic. Guido J. Betti
INTN

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES.

Oferentes	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC en caso de contar	Certificado de Cumplimiento Tributario	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios
PCG AUDITORES CONSULTORES.	Cumple (Fs. 36)	Cumple (Fs.37)	Cumple (Fs.39)	Cumple (Fs.40)	Cumple (Fs.06-07)
EGON LUIS WEINERT MARTINO.	Cumple (Fs. 07)	Cumple (Fs. 08)	Cumple. (Fs. 09)	Cumple (Fs. 10)	Cumple (Fs. 11-12
ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

6. CAPACIDAD FINANCIERA.

El análisis de la capacidad financiera no aplica en el presente llamado.

7. EXPERIENCIA REQUERIDA

Oferentes	Copia de facturaciones y/o recepciones finales y/o contratos que avalen la experiencia requerida
PCG AUDITORES CONSULTORES.	Cumple
Monto de la Oferta Gs.	80.000.000
25% del valor Ofertado Gs.	20.0000.000
Experiencia Documentada	1.299.600.000
EGON LUIS WEINERT MARTINO.	CUMPLE
Monto de la Oferta Gs.	50.000.000
25% del valor Ofertado Gs.	12.500.000
Experiencia Documentada	55.125.000 (Facturas)
ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA.	CUMPLE
Monto de la Oferta Gs.	80.000.000
25% del valor Ofertado Gs.	20.000.000
Experiencia Documentada	190.750.000 (Facturas)

INDICADOR:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en servicios de consultorías en el ámbito de auditorías y/o consultorías contables con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2022, 2023 y 2024).

Lic. Mariana Ibarra G.
Dpto. de Contabilidad

Lourdes M. Ibarrola M.
Abogada
Mat. C.S.L. N°35650

Lic. Guido J. Betti
INTN

8. CAPACIDAD TÉCNICA.

Documentos para evaluar la Capacidad Técnica.	PCG AUDITORES CONSULTORES.	EGON LUIS WEINERT MARTINO	ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA.
Documentos, contratos, constancias o certificados que acrediten la competencia técnica del Auditor responsable y del Personal Técnico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la habilitación en el Registro de Auditores Externos Impositivos de la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que consigne el nombre del Auditor responsable de los trabajos (el mismo deberá de contar como mínimo de 5 años de experiencia) y del Personal Técnico (auxiliares mínimos de 2 (dos) personas) de los trabajos de relevamiento, y gestión de información; así como el título de grado a fin de certificar la experiencia del mismo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Antecedentes de la firma; Presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos en Auditoria Área de Contabilidad, con empresas públicas y/o privadas, acompañando las respectivas contratos y/o certificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TERMINOS DE REFERENCIA – CRITERIOS Y SUBCRITERIOS.

CONCEPTOS	Puntaje Máximo
1. Evaluación de la Propuesta Técnica	20
1.1 Alcance de los servicios	10
1.2 Plan de Trabajo y Cronograma	10
2. Evaluación del Equipo de Trabajo	80
2.1 Formación Académica	10
2.2 Experiencia General	30
2.3 Experiencia Específica	40
TOTAL	100

Criterios de evaluación:

Alcance de los Servicios y Plan de trabajo: Se calificará de la siguiente manera:

- Presenta Alcance de los servicios. 10 puntos
 - Presenta un plan de trabajo con un cronograma en el cual se detallan entre otras, las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin, la vinculación entre las mismas y la asignación del personal a cargo, de manera consistente; detallando además en forma detallada el alcance de los servicios 10 puntos.
- Evaluación del Equipo de Trabajo

- Formación académica: hasta un máximo de 10 puntos, 5 puntos por cada certificación de formación y capacitación en consultoría contable poseída por el Auditor firmante o habilitado por el registro de la SET.
 - Experiencia general: hasta un máximo de 30 puntos. A la firma Auditora que posea experiencia profesional en realización de trabajos con las documentaciones en consultoría contable, se le otorgaran 10 puntos por cada experiencia general, hasta un máximo de 3 experiencias.
 - Experiencia específica: A la firma que posea experiencia profesional específica en consultoría contable en el sector público y/o privado, específicas con objetivos a los solicitados en estos términos de referencia, se otorgarán 10 puntos por cada proyecto. Hasta un máximo de 40 (cuarenta) puntos.
- Experiencia: -Antecedentes de la firma; Presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos en Auditoria Área de Contabilidad, con empresas públicas y/o privados, acompañando las respectivas contratos y/o certificaciones.

Lic. María Alejandra Ibarra G.
Dpto. de Contabilidad

Lourdes M. Ibarrola M.
Abogada
Mat. C.S.J. N°35650

Lic. Guido J. Betti
INTN

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 03/2025 "AUDITORIA EXTERNA IMPOSITIVA CONTABLE con ID N° 460276" AD REFERENDUM									
Capacidad Técnica									
Nº	CONCEPTOS	Puntaje Máximo		PCG AUDITORES		EGON LUIS		ARNALDO MARTIN	
				CONSULTORES		WEINRT MARTINO		JARA ALVARENGA	
				Puntaje Máximo		Puntaje Máximo		Puntaje Máximo	
1	Evaluación de la Propuesta Técnica	20		20		18		20	
1.1	Alcance de los servicios		10		10		10		10
1.2	Plan de Trabajo y Cronograma		10		10		8		10
2	Evaluación del Equipo de Trabajo	80		80		80		80	
2.1	Formación Académica		10		10		10		10
2.2	Experiencia General		30		30		30		30
2.3	Experiencia Específica		40		40		40		40
	TOTAL	100		100		98		100	

9. ANÁLISIS TÉCNICO.

Se adjunta Memorando DAF/ DCON N° 48 de fecha 11 de marzo de 2025 remitida por la representante del área técnica en el Comité de Evaluación que contiene el análisis de las especificaciones técnicas.

10. CRITERIO DE DESEMPATE.

En Pliego de Bases y condiciones en el presente llamado establece que en caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente, dicha reglamentación hace referencia a la **RESOLUCIÓN DNCP N°2567/2016** que establece el siguiente criterio en el orden siguiente:

- a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleado utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
- b) b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente) del último año.
- c) c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En tal sentido en el presente llamado dos oferentes reúnen todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones que son los oferentes **PCG AUDITORES CONSULTORES** y **ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA**, por lo que se procedió a solicitar a ambos oferente lo establecido en el inciso a) de la presente resolución (Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura). Al respecto ambos oferentes remitieron dichas documentaciones que se adjunta al presente informe arrojando los siguientes datos:



Lic. María Angélica Ibarra G.
Opc. de Contabilidad



Lourdes M. Ibarrola M.
Abogada
Mat. C.S.J. N°35650



Lic. Guido J. Betti
INTN

OFERENTE	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	TOTAL Empleados inscritos en IPS. De los últimos 6 meses.
PCG AUDITORES CONSULTORES	19	20	20	18	18	18	113
ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA	1	1	1	1	1	1	6

Por lo que analizando dichas documentaciones y el **CRITERIO DE DESEMPATE** establecido en la reglamentación de la DNCP que es la **RESOLUCION DNCP N°2567/2016** el oferente PCG AUDITORES CONSULTORES reúne un total de empleados inscritos en el IPS en los últimos 6 meses de 113 empleados y el oferente ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA en los últimos 6 meses arroja un total de 6 empleados; por lo que dando cumplimiento a la reglamentación corresponde **ADJUDICAR** en el presente llamado a la empresas **PCG AUDITORES CONSULTORES** por reunir la mayor cantidad de empleados inscritos en el Instituto de Prevención Social.

11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por las razones expuestas, el Comité de Evaluación del llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 03/2024 "AUDITORIA EXTERNA IMPOSITIVA CONTABLE" con ID N° 460276 sugiere:

- **ADJUDICAR** el ítem 1 a la firma PCG AUDITORES CONSULTORES, con RUC 80020816-1 por un monto total de 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones ochocientos) IVA incluido

Asunción, 14 de marzo de 2025.


Lic. María Angelica Ibarra G.
Dpto. de Contabilidad


Lourdes M. Ibarrola M.
Abogada
Mat. C.S.J. N°35650


Lic. Guido J. Betti
INTN

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°03/2025 "AUDITORIA EXTERNA IMPOSITIVA CONTABLE" - ID N°460276

Análisis de Precios											
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°03/2025 "AUDITORIA EXTERNA IMPOSITIVA CONTABLE" - ID N°460276											
Análisis de Precios											
Ítems	Descripción	Precio Referencial	PCG Auditores Consultores precio unitario (iva incluido)	Variación	EGON LUIS WEINERT MARTINO precio unitario (iva incluido)		Variación	ARNALDO MARTIN JARA ALVARENGA precio unitario (iva incluido)		Variación	25% (por debajo)
1	Consultoria Administrativa y/o Contable	70.677.778	80.000.000	13,19%	50.000.000		-29,26%	80.000.000		13,19%	53.008.334


Lourdes M. Ibarra M.
Abogada
Mat. C.S.J. N°35550


Lic. María Arévalo Ibarra G.


Lic. María Arévalo Ibarra G.
Dpto. de Contabilidad

MEMORANDO

A : Lic. Albino Dominguez Cantero, Jefe Interino DCON
DE : Lic. Maria Angelica Ibarra Gomez, Profesional de DCON
FECHA : 2025-03-11
ASUNTO : Informe Técnico ID N°460276 – Auditoria Externa Impositiva

Por el presente informo a los efectos de la Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCM) N°03/2025 "AUDITORIA EXTENA IMPOSITIVA CONTABLE" ID N°460276-

Se menciona que los oferentes cumplen con la capacidad técnica conforme a lo establecido en la Resolución General N°29/2014 de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).

CAPACIDAD TECNICA.

Documentos para evaluar la Capacidad Técnica.	PCG AUDITORES CONSULTORES.	EGON LUIS WEINERT MARTINO	ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA.
Documentos, contratos, constancias o certificados que acrediten la competencia técnica del Auditor responsable y del Personal Técnico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la habilitación en el Registro de Auditores Externos Impositivos de la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que consigne el nombre del Auditor responsable de los trabajos (el mismo deberá de contar como mínimo de 5 años de experiencia) y del Personal Técnico (auxiliares mínimos de 2 (dos) personas) de los trabajos de relevamiento, y gestión de información; así como el título de grado a fin de certificar la experiencia del mismo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Antecedentes de la firma; Presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos en Auditoria Área de Contabilidad, con empresas públicas y/o privadas, acompañando las respectivas contratos y/o certificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. ALBINO DOMINGUEZ
Jefe Interino Dpto. Contabilidad
DAF-INTN



• TERMINOS DE REFERENCIA.

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 03/2025 "AUDITORIA EXTERNA IMPOSITIVA CONTABLE con ID N° 460276" AD REFERENDUM									
Capacidad Técnica									
Nº	CONCEPTOS	Puntaje Máximo		PCG AUDITORES		EGON LUIS		ARNALDO MARTIN	
				CONSULTORES		WEINRT MARTINO		JARA ALVARENGA	
				Puntaje Máximo		Puntaje Máximo		Puntaje Máximo	
1	Evaluación de la Propuesta Técnica	20		20		18		20	
1.1	Alcance de los servicios		10		10		10		10
1.2	Plan de Trabajo y Cronograma		10		10		8		10
2	Evaluación del Equipo de Trabajo	80		80		80		80	
2.1	Formación Académica		10		10		10		10
2.2	Experiencia General		30		30		30		30
2.3	Experiencia Específica		40		40		40		40
	TOTAL	100		100		98		100	

Del cuadro precedente, se observa que al ofertante **Egon Luis Weinert Martino C.I.C:583.346**, del total de 10 (diez) puntos del concepto "Plan de Trabajo y Cronograma"; ha obtenido 8 (ocho) puntos. Fue disminuido en 2 (dos) puntos en razón de no indicar las **fechas de inicio y fin** según solicitado en los criterios de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

Es mi informe.

[Signature]
Lic. ALBINO DOMINGUEZ
Jefe Interino Dpto. Contabilidad
DAF-INTN

[Signature]
Lic. Maria Angelica Ibama Gomez
Dpto. Contabilidad
DAF - INTN

